

Buscan que las “cuarentenas” puedan ser administradas “por departamento”

17/07/2020



Con el objetivo de administrar las fases de la cuarentena en pandemia de una manera diferencial, en las últimas horas ingresó a la cámara de diputados de la provincia un proyecto para que los “criterios” puedan ser diferentes por departamento.

“Vería con agrado que el Gobernador de la provincia sectorice por departamentos la fase de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto en el decreto 297/20, según el estado epidemiológico del momento en la provincia y conforme a los criterios de administración de fases dispuestos por el gobierno nacional”, destaca la iniciativa de la sanrafaelina Paola Calle.

Por estos días la situación de Mendoza es bastante diferente según sus oasis e incluso algunos departamentos. Hay zonas como el Sur donde la pandemia no se presenta hace más de 90 días, otros con baja incidencia como Valle de Uco, mientras que en los departamentos del Gran Mendoza se vienen dando nuevos casos a diario.

Hay que destacar que el decreto 520 del gobierno nacional dispone por un lado una medida de «distanciamiento social, preventivo y obligatorio» y por otro lado, mantiene la medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio» para los aglomerados urbanos, departamentos y partidos de las provincias argentinas, que no cumplan positivamente los parámetros epidemiológicos y sanitarios citados.

“Considerando el aumento exponencial de los contagios en nuestra provincia, vemos que es una medida necesaria de prevención para aquellas zonas que se encuentran sin registros

de contagio y cuidar con medidas extremas y necesarias a aquellas zonas en las que se necesita”, explica la propuesta y plantea que “esta medida también contribuiría a ser una alternativa posible de control de investigación epidemiológica -en busca de los orígenes de los contagios- y actuar contra la propagación”.